ACTA DE REINICIO No. 1 CONTRATO No 085 de 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MACANAL
CONTRATISTA CC	HUGO ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ CC 7333025 de Garagoa
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE AL COLISEO CENTRAL DEL MUNCIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD**".**
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($19.972.246,33) M/CTE.
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS contados a partir de la suscripción del comunicado de aceptación.

En el municipio de Macanal Boyacá, a los Cuatro (04) días del mes de Agosto de 2026, nos reunimos LEIDY PATRICIA CANO AVILA alcaldesa Municipal, MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA en calidad de Supervisor del contrato y HUGO ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ como contratista, con el fin de reiniciar el contrato N.º 085 de 2026 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE AL COLISEO CENTRAL DEL MUNCIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD".**

Teniendo en cuenta las siguientes circunstancias.

- Que el día treinta y uno (31) de julio de 2026 se suscribió el Acta de Suspensión del Contrato No. 085 de 2026, debido a las condiciones climáticas adversas que impedían el desarrollo normal de las actividades contratadas, especialmente aquellas que requieren ejecución mediante mano de obra, afectando las condiciones de seguridad del personal y el normal avance de la obra.
- Que las circunstancias que dieron origen a la suspensión han sido superadas, toda vez que las condiciones climáticas han mejorado significativamente, permitiendo nuevamente la ejecución de las actividades contractuales en condiciones adecuadas de seguridad, eficiencia y calidad.
- Que, una vez verificado por el supervisor del contrato que existen las condiciones técnicas y operativas necesarias para continuar con la ejecución del objeto contractual, resulta procedente reanudar las actividades previstas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la correcta ejecución de las obras.
- Que, en consecuencia, y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes, se acuerda el reinicio del Contrato No. 085 de 2026 a partir del cuatro (04) de agosto de 2026, reanudándose el cómputo del plazo de ejecución por el tiempo restante del contrato.

Para todos los efectos legales, la presente acta únicamente formaliza el reinicio de la ejecución contractual y no modifica las demás condiciones pactadas en el Contrato No. 085 de 2026, tales como el objeto, el valor, los precios, las especificaciones técnicas y demás estipulaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen.

HUGO ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ
CC con 7333025 expedida en Garagoa
Contratista

MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA
Supervisor del contrato

[ORIGINAL FIRMADO]

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal